



236801

236801

REGISTRO

DE

UNA PATENTE DE INTRODUCCION

Para " PINZA DOBLE ESCAMOTEABLE RETENEDORA DE TEJIDOS ", a favor de Don Juan Carreras Furest, de nacionalidad y residencia españolas.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva, se refiere al registro de una patente de introduccion, no conocida ni practicada en España, y consistente en líneas generales en una " PINZA DOBLE ESCAMOTEABLE RETENEDORA DE TEJIDOS".

5 El objeto esencial de esta PINZA, es poder retener el orillo de un tejido, plástico ó materia similar, bien por el dispositivo de agujas ó bien por el sistema de palanca aprisionadora.

10 Su particularidad más importante, es que a voluntad puede cerrarse la plaquita de agujas, dandole un cuarto de vuelta sobre su propio eje, y quedar así en esta posición descansada y en disposición estable, dejando con ello que el tejido pueda ser cogido por la palanca aprisionadora sin rozar las puntas de las agujas que lo podrian deteriorar.

15 Al mismo tiempo una particularidad muy importante es que la tracción del conjunto de pinzas y su unión con las siguientes se logra por el sistema de cadena de rodillos, en lo cual la velocidad del conjunto puede ser muy elevada y además para guía y roce de la pinza sobre sus guías, se dispone tanto en la parte inferior cómo en la posterior, plaquitas de bronce para tambien que sea suave la fricción sobre las guías de la máquina.

20

236801



La ventaja de este nuevo tipo de PINZA sobre los ya existentes es que permite trabajar indistintamente con pinza ó con aguja, siendo esta escamoteable a voluntad y dejando el espacio libre para poder operar con sólo el tipo a palanca. Además permite trabajar a altas velocidades, gracias al sistema de rodillos de unión entre ellas y a las plaquitas de bronce de deslizamiento.

Por los diseños adjuntos se puede apreciar en que consiste la patente de introducción solicitada y cuyas partes principales son:

El cuerpo principal y soporte de todas las piezas nº 1, en el cual el eje nº 3 sostiene la palanquilla aprisionadora nº 2, la cual en su parte inferior derecha dispone de un juego de rodillos deslizantes nº 5 y 6, y como parte importante, lleva empotrada en su canto inferior un plaquita de material más duro, ver figura nº 4, por su parte posterior-central, unos vástagos y plaquitas reductoras constituyen la cadena de rodillos, figuras nº 13-14-11-17, y por el extremo derecha, una pieza de bronce ó material similar de deslizamiento, según figura nº 10, permite el deslizamiento sobre las propias guías de deslizamiento del conjunto de la cadena formada. Por el extremo izquierdo ó parte delantera de la pinza, se dispone unas plaquitas de agujas figuras 7 y 8, oscilantes sobre un eje nº 9, el cual se ve perfectamente marcada en línea de puntos la posición de cuando no trabajan dichas agujas, ó sea en la posición ya escamoteada.

Por la figura nº 12 y 15 se puede apreciar la plaquita de deslizamiento inferior y el turrión ó remache que la une a la plaquita de material especial nº 18, sobre la cual deslizará el tejido.

Por el diseño adjunto se ve claramente el funcionamiento de la pinza doble mencionada..

Por los diseños antedichos se puede apreciar en que consiste esta patente de introducción, cuyo principal objeto de registro es la protección en exclusiva de dicha novedad.

=====

NOTA 236801



Por el registro de patente de introduccion, cuya memoria des-
criptiva relacionamos, en la que describimos la idea original
S E R E I V I N D I C A la propiedad y explotacion exclusivas de:

5 12) UNA pinza retenedora del orillo de tejidos, que posee la
particularidad de ser de doble efecto, retencion por agujas y re-
tencion por palanquilla aprasionadora.

10 22) Una pinza retenedora del orillo tejido, descrita en la an-
terior reivindicacion n2 1, la cual posee la particularidad de ser
escamoteable la plaquita porta-agujas, al girar un determinado n2-
mero de grados, hasta quedar en una posicion estable y predetermi-
nada.

32) La pinza retenedora descrita en las anteriores reivindica-
ciones n2 1 y 2, la cual tiene la particularidad de poseer las zo-
nas de deslizamiento postizas y de material adecuado.

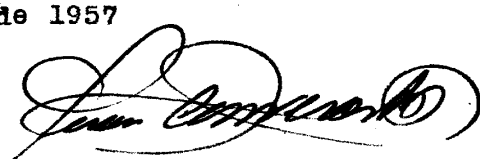
15 42) La pinza descrita en las anteriores reivindicaciones n2
1-2-3, la cual posee la particularidad de estar unidas entre ellas
por eslabones de cadena de rodillos.

20 52) La pinza descrita en las anteriores reivindicaciones n2
1 - 2 - 3 y 4, y en virtud de las cuales pueden emplearse cuales-
quiera materiales en su ejecucion y variar las proporciones.

25 62) La propiedad y explotacion exclusivas del objeto de la pa-
tente de introduccion, sean cuales fueren las circunstancias que
concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindi-
caciones, cual objeto es " PINZA DOBLE ESCAMOTEABLE RETENEDORA DE
TEJIDOS ". - - - - -

Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas folia-
das y escritas a una sola cara.

Barcelona 15 de julio de 1957

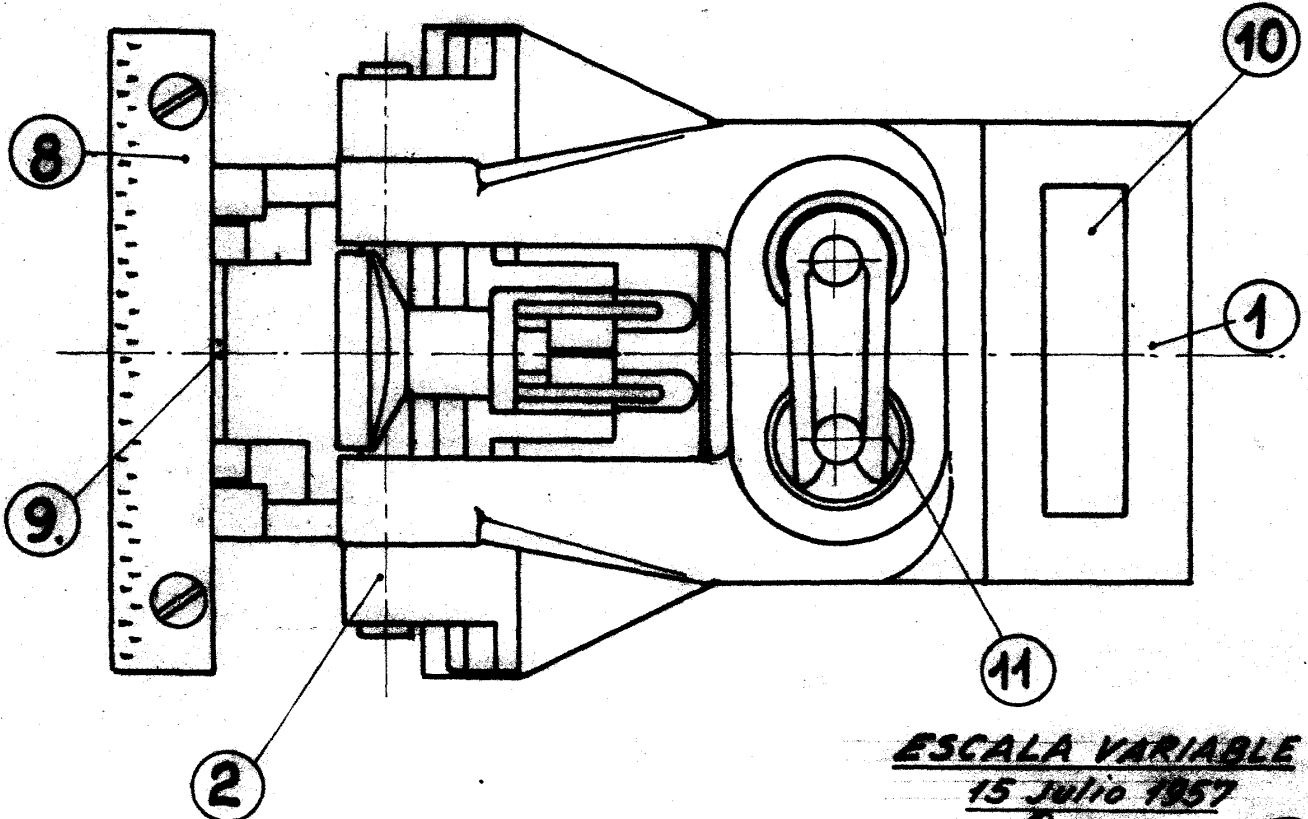
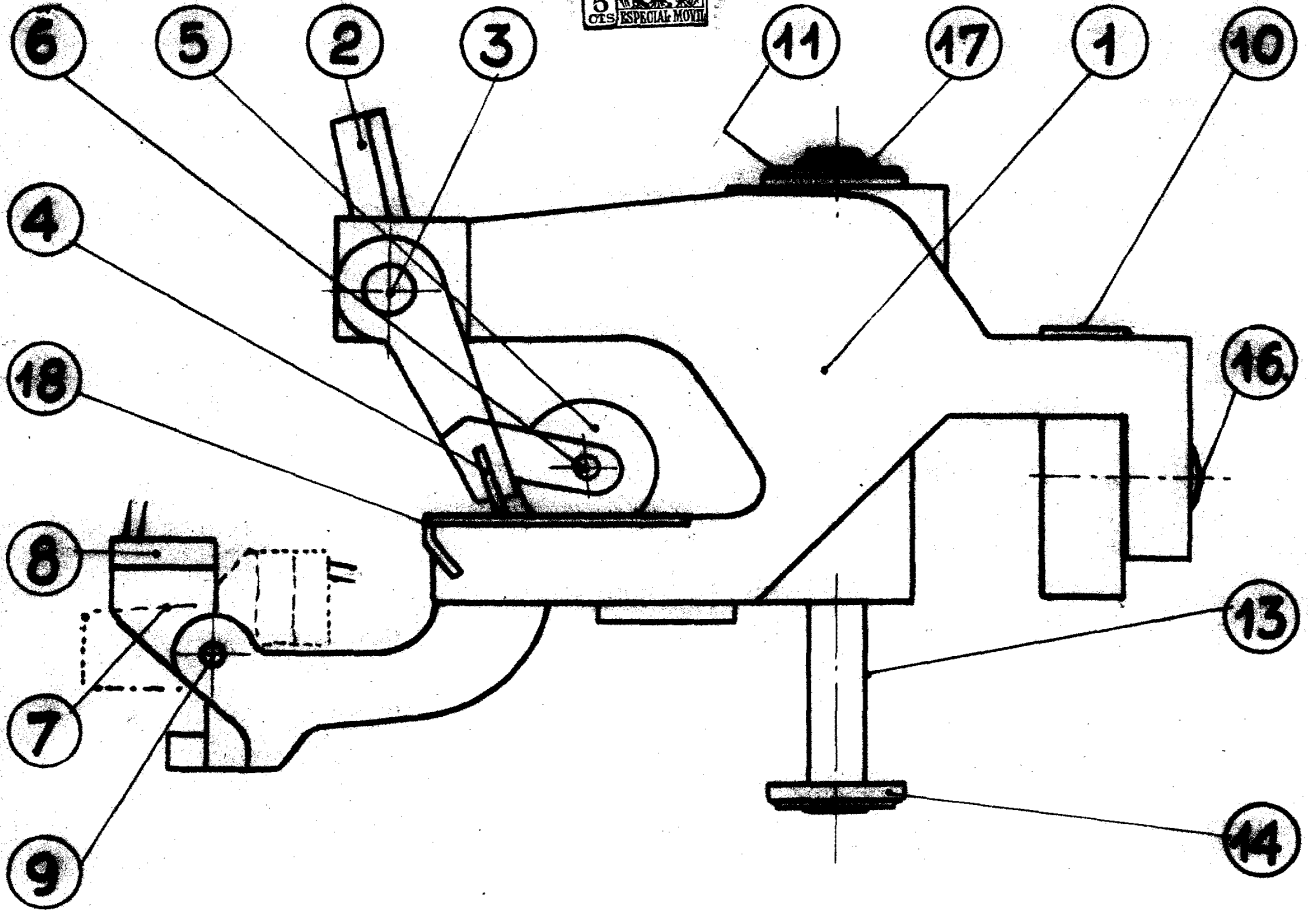

firmado : Juan Carreras Furest

236801



JUAN CARRERAS FUREST

HOJA UNICA



ESCALA VARIABLE

15 Julio 1957

J. Carreras